

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica [meet.google.com/rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día treinta de Octubre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenas tardes a todas y a todos, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Aracely Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, de México Avanza; Ciudadana Ana Aurelia Roldan Carreño, de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Eugenio Ramírez Navarrete, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez

Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, trece representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, le pido por favor de cuenta al Pleno del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de dos punto: -----

1.- Proyecto de Acuerdo 103/SE/30-10-2023, por el que se aprueban modificaciones a las Bases Primera, Octava y Novena de la convocatoria pública emitida mediante diverso 086/SE/08-09-2023, y su ajuste mediante acuerdo 091/SE/20-09-2023, relativa al procedimiento de designación al cargo de Consejerías Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

2.- Proyecto de Acuerdo 104/SE/30-10-2023, por el que se aprueban modificaciones a las Bases de la convocatoria pública emitida mediante diverso 087/SE/08-09-2023, y su ajuste mediante acuerdo 091/SE/20-09-2023, relativa al procedimiento de designación al cargo de Secretarías Técnicas, de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta este consejo del primer punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 103/SE/30-10-2023, por el que se aprueban modificaciones a las Bases Primera, Octava y Novena de la convocatoria pública emitida mediante diverso 086/SE/08-09-2023, y su ajuste mediante acuerdo 091/SE/20-09-2023, relativa al procedimiento de designación al cargo de Consejerías Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este punto, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias presidenta, buenas tardes a todas y a todos, con respecto al acuerdo que se pone a consideración del Consejo General, comentar que este Proyecto lo que nos va a permitir es modificar las bases primera, octava y novena de la Convocatoria Publica emitida a través del propio acuerdo de este Consejo General el acuerdo 86 de este mismo año y el ajuste de ampliación de plazos también mediante al acuerdo 91 de este mismo año, relativos al procedimiento de designación al cargo de Consejerías Distritales Electorales de este Instituto que deberá tomar protesta e instalarse como Consejerías y Consejeros Distritales el próximo 24 de Noviembre, en este sentido comentar que es del conocimiento público que el pasado 26 de Octubre, la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió la declaratoria de emergencia para el Estado de Guerrero tras las afectaciones que dejo el paso del huracán Otis y esta determinación de esta Coordinación Nacional, fue resultado del impacto de este fenómeno meteorológico que dejó graves daños en el Estado y en este sentido este Instituto a través de la Comisión de Organización Electoral y en este momento a través del Consejo General estima pertinente o se pone a consideración de Integrantes del Consejo General la pertinencia de modificar fechas o plazos que tenemos establecidas en nuestras convocatoria, debido a las dificultades que pudieran implicar las circunstancias derivadas del huracán Otis para las personas participantes y en este sentido, quiero comentar que la declaratoria la cual estamos haciendo referencia en este

acuerdo, es una declaratoria que involucra a toda la entidad, esta declaratoria no fue específica para algunos municipios dado a que en ese momento entendemos de acuerdo a las publicaciones que se han tenido a través de las redes sociales del Gobierno del Estado se encuentran en atención, entonces la Declaratoria Nacional ha sido para el Estado de Guerrero y en ese sentido se propone que en el caso de esta convocatoria de Consejerías Distritales, que ya que se realizó la etapa de examen y la siguiente etapa que comprende este proceso de designación de Consejerías Electorales Distritales, comprende la revisión de examen la cual estamos proponiendo que pueda ser aprobado por este Consejo General con una extensión hasta el 5 de Noviembre, para dar el espacio en el caso específico de la revisión de examen a que el Instituto que nos acompaña en este procedimiento que es el IIEPA-IMA que tiene su sede en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, como todos sabemos este fue el lugar específico en el que el huracán tuvo un impacto sumamente fuerte y se está proponiendo ampliar al 5 de Noviembre, para estar en la posibilidad de que las personas que hayan hecho esta solicitud sean atendidas de acuerdo a lo que nos corresponde como Instituto Electoral y en este sentido también atendiendo la situación de la declaratoria de emergencia, se propone que el cotejo documental de aquellas personas que hayan pasado a la etapa se amplié hasta el 11 de Noviembre la fecha que traíamos programada, perdón el cotejo documental que estaba programado del 29 al 30 de Octubre, se amplié al 6 y 7 de Noviembre para dar el espacio dar el espacio a las personas que tuvieron seguramente alguna situación que atender derivado a esta contingencia, puedan tener la oportunidad de continuar en este procedimiento, con respecto a la valoración curricular y entrevistas teníamos programada o la tenemos programada del 8 al 10 de Noviembre y estamos proponiendo que se incluya un día adicional, es decir el 8 al 11 de Noviembre por los mismos motivos dados que el impacto específicamente en este Municipio en el que concentramos varios Distritos Electorales tiene que ver con la conectividad a través de la red de telefonía celular y bueno, la siguiente etapa que es la integración, aprobación de las propuestas definitivas, es hasta el momento lo estaríamos manteniendo a más tardar el 20 de noviembre, no hay una modificación y en este sentido el proyecto comprende estas propuestas, así también se propone que de manera excepcional dado a los resultados que hemos obtenido con respecto a la aplicación del examen y también ajustándonos a un acuerdo de 2023 de la Secretaria de Educación Pública que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre del 2023, este es el acuerdo 10/09/2023 por el que se establecen normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de alumnos y alumnas de educación básica que podamos ajustar nuestra calificación aprobatoria del examen de 70 a 60 y lo reitero en virtud de que también estaríamos ajustando a esta escala y sobre todo, ante la complejidad que implicaría para este Instituto emitir una segunda convocatoria en este momento para lograr la integración de nuestros Consejos Distritales dado las mismas condiciones que he referido anteriormente, entonces de manera general la propuesta es ampliar plazos, modificar la calificación aprobatoria mínima de 70 a 60, con ello el único objetivo de que las personas que están participando en esta etapa y esta convocatoria para integrar Consejerías Distritales puedan continuar en la misma y sobre todo que podamos tener o mantener la participación de las personas que también desafortunadamente por alguna razón pudieran haber tenido un impacto en el desahogo de esta fases por el huracán ya mencionado, finalmente los puntos

resolutivos de este Proyecto de acuerdo indican que habrá una amplia difusión en nuestras redes sociales de las determinaciones que este Consejo General tome con respecto a este Proyecto de Acuerdo 103 en el que estaríamos haciendo estas modificaciones, no sin antes por supuesto dejar claro que si existieran algunas otras condiciones que no permitan el desahogo de las fechas que se están proponiendo, estaríamos nuevamente proponiendo al Consejo General el ajuste de las mismas, manifestar que, yo espero que las personas seguramente nos estarán viendo las personas que están participando en esta convocatoria del municipio de Acapulco, primero manifestar mi solidaridad para las personas que han sufrido las afectaciones en general para la población de Acapulco en específico, y todos aquellos municipios en los que hubo afectaciones y en específico a las personas que amablemente atendieron la convocatoria de este Instituto y para quienes estamos generando estas acciones específicas en la que tenemos la esperanza que puedan mantener su participación, por supuesto conocemos de las implicaciones que ha tenido esto y no somos omisas u omisos ante ello, sin embargo desde el ámbito de nuestra competencia me parece que también es responsable emitir estas acciones que atiendan de alguna manera el interés inicial de estas personas, previo a este desastre natural que desafortunadamente golpeo nuestra población guerrerense en el municipio de Acapulco y de algunos otros municipios de la franja costera de esta entidad. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General.** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 103/SE/30-10-2023 por el que se aprueba modificaciones a las bases primera, octava y novena de la Convocatoria Pública emitida mediante diverso 086/SE/08-09-2023 y su ajuste mediante su acuerdo 091/SE/20-09-2023, relativo al procedimiento de designación al cargo de Consejerías Distritales Electorales del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta este consejo del segundo punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 104/SE/30-10-2023, por el que se aprueban modificaciones a las Bases de la convocatoria pública emitida mediante diverso 087/SE/08-09-2023, y su ajuste mediante acuerdo 091/SE/20-09-2023, relativa al procedimiento de designación al cargo de Secretarías Técnicas, de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este punto, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias Presidenta, en los mismos términos la propuesta que se trae a este Consejo General para aprobar modificaciones a las bases de la Convocatoria Pública mediante el acuerdo 87 y el ajuste de plazos mediante el acuerdo 91 de este mismo año de este Consejo General, relativos al procedimiento de designación al cargo de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales de este Instituto, como he mencionado en mi intervención anterior está programado su instalación el próximo 24 de Noviembre y en ese sentido el Instituto Electoral a través del Consejo General ha emitido convocatorias para la ciudadanía interesada en ocupar este espacio de Secretarías Técnicas que también acompaña y es parte del Consejo Distrital, puedan estar garantizadas su Integración en estos Consejos Distritales y me referiré que esta modificación es en los mismos términos que se presentó en el punto anterior, únicamente que en esta convocatoria no hemos desahogado la etapa de examen a diferencia de la etapa de Consejerías Distritales, esta está programada para aplicarse el 28 de Octubre de este año, sin embargo por precisamente esta declaratoria de contingencia que hemos comentado y que fue decretada para el Estado de Guerrero se pospuso la fecha de aplicación del examen para Secretarías Técnicas y en ese sentido se pone a consideración de este Consejo General que la fecha siguiente para realizar la aplicación de este examen sea el 7 de Noviembre del 2023, que la publicación de resultados que se tenía programada para el 2 de Noviembre, pueda ser emitida por el 10 de Noviembre de este mismo año, en el caso de la recepción de solicitudes para revisión de este examen estaría propuesta para el 11 de Noviembre y la revisión de examen al día siguiente 12 de Noviembre, todo ello por supuesto de manera virtual así como las fechas para Cotejo Documental, el 7 de Noviembre posterior a la aplicación del examen para eficientar la presencia de quienes estarán aplicando para este examen de Secretarías Técnicas y también sumarnos a esta situación que seguramente los caminos hayan quedado en algún estado que no les permita tener un tránsito amplio, estaríamos ese mismo día después de la aplicación realizando el cotejo documental de Secretarías Técnicas en los casos que sean posible y también agregando otra dos fechas más 12 y 13 de Noviembre, por si en alguna situación o caso específico no pudiéramos realizar este cotejo, la valoración curricular estaría siendo propuesta o modificada inicialmente se tiene aprobada del 6 al 15 de Noviembre y esta se propone que se modifique del 14 al 19 de Noviembre, para dar oportunidad que el Consejo General pueda hacer la revisión de estos documentos que se estarán cotejando y en ese sentido también tenemos esta propuesta de modificar la calificación mínima aprobatoria de 70 a 60 en los términos que se han manifestado el proyecto anterior, es decir ajustándonos a este acuerdo número 10/09/2023 de la Secretaría de Educación Pública, mediante la cual se manifiesta que la calificación de 60 resulta aprobatoria, en este sentido, quiero mencionar que las personas aspirantes a esta convocatoria tanto a las de Secretarías Técnicas como las de Consejerías Distritales se ha dispuesto que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, pueda realizar comunicación directa no únicamente a través de correo electrónicos sino a través de vía telefónica precisamente para hacerles del conocimiento de las determinaciones de este Consejo General, adicionalmente una amplia difusión en

nuestras redes sociales, pero también una notificación al Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, a la que me refería que tiene su domicilio en la Ciudad del Puerto de Acapulco y esperamos que con esta ampliación de plazos o estas modificaciones de plazos, podamos tener el desahogo de las etapas que están contenidas en este acuerdo que se propone en los términos, sin embargo, es importante señalar que si hubiera alguna situación que no pudiera ser salvable tanto por el IIEPA como por este Instituto, tendríamos la necesidad de venir nuevamente a Consejo General a realizar los ajustes correspondientes, pero en este momento lo que se propone es que con estos plazos podamos hacer la difusión correspondiente en nuestras redes sociales, en nuestra página Institucional, con este acercamiento de manera particular con la ciudadanía a quienes agradecemos muchísimo que hayan atendido la convocatoria de este Instituto y su confianza por supuesto también en nosotras y nosotros, en ese sentido reiterar mi solidaridad con las personas que desafortunadamente tuvieron una afectación por el huracán Otis de manera general y muy particularmente con aquellas personas que radican en estos municipios con afectaciones y que atendieron de manera puntual y con mucha confianza a la Convocatoria que emitió este Instituto Electoral en semanas pasadas. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General.** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 104/SE/30-10-2023, por el que se aprueban modificaciones a las Bases de la convocatoria pública emitida mediante diverso 087/SE/08-09-2023, y su ajuste mediante acuerdo 091/SE/20-09-2023, relativa al procedimiento de designación al cargo de Secretarías Técnicas, de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, gracias a todas y a todos, una vez agotados los puntos en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos, del día 30 de octubre del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, una extraordinaria tarde. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 14 de diciembre del 2023, con el voto \_\_\_\_\_ de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**